



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 16 de junio de 2020

número 48

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019 y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, emitidos por Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras, Coahuila.	5
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre 2019, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019, Tabulador de Bienes y Servicios, Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, emitidos por la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, Coahuila.	7
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2018, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019, emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	12
Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019, Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Acuña, Coahuila.	16
ESTADO de Actividades del 01/ene/2019 al 31/dic/2019 y Estado de Situación Financiera al 31/dic/2019, emitidos por la Universidad Tecnológica de Coahuila de Zaragoza.	20
ESTADO de Actividades del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 (miles de pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de Coahuila.	23

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 86/2020	Procedimiento No Contencioso de Información	Rosalía Alvarado Alejos	(2ª Pub)	28
Exp. 1758/2019	Declaración de Ausencia	Miguel Angel Lizcano Alvarez	(2ª Pub)	28
Exp. 90/2020	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Romero Saucedo y Gumercinda Ponce Maldonado	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Albeza Guadalupe Arizpe Galvan y Mario Alberto Garcia Covarrubias	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Diamantina Berlanga de la Fuente	(2ª Pub)	29
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Erika Guadalupe Lopez Arenas	(2ª Pub)	29
Exp. 73/2019	Ordinario Civil	María del Rosario García Lira	(1ª Pub)	29
Exp. 115/2019	Ordinario Civil	Mi Y Asociados, S.A. de C.V. y Kn Agencia Inmobiliaria, S.A. de C.V. y Otros	(1ª Pub)	30
Exp. 203/2019	Ordinario Civil	Placido y Quirino De Apellidos Ortega Coronado	(1ª Pub)	30
Exp. 509/2019	Civil Hipotecario	Ramatiz Arellano Trueba	(1ª Pub)	30
Edicto	Información Ad Perpetuum	Luis Manuel Gonzalez Mancha	(1ª Pub)	31
Edicto	Información Ad Perpetuum	Luis Manuel Gonzalez Mancha	(1ª Pub)	31
Edicto	Información Ad Perpetuum	Luis Manuel Gonzalez Mancha	(1ª Pub)	31
Edicto	Información Ad Perpetuum	Luis Manuel Gonzalez Mancha	(1ª Pub)	32
Edicto	Información Ad Perpetuum	Luis Manuel Gonzalez Mancha	(1ª Pub)	32
Exp. 03/2020	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Martínez Sosa y Paulina Samaniego Tovar	(1ª Pub)	33
Exp. 58/2020	Sucesorio Intestamentario	Abraham Ovando Vázquez y Eva Guadalupe Vázquez Romero	(1ª Pub)	33
Exp. 92/2020	Sucesorio Intestamentario	Tereso Castilleja Suárez	(1ª Pub)	34
Exp. 104/2020	Sucesorio Testamentario	Lucero Lucina Valencia López	(1ª Pub)	34
Exp. 120/2020	Sucesorio Intestamentario	Julio Castañeda Salgado	(1ª Pub)	34
Exp. 146/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Delgado López	(1ª Pub)	34
Exp. 157/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Valero Herrera y María de los Lagos Padilla Sánchez	(1ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesorio	Eliseo Torres Gonzalez y Guadalupe Cepeda de la Peña	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Sandoval López	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Vazquez Guzman y Alfonso Godinez y Ruiz	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Monico Ortega Gomez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raul Antonio Gutierrez Saenz	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 342/2020	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Gutierrez de Luna	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Requena Hernandez	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	David Dominguez Arreola	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivia Macías Urbina	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Socorro Sanchez Reyes también conocida como Ma. del Socorro Sánchez	(2ª Pub)	38
Exp. 00373/2020	Sucesorio Intestamentario	Alicia Guajardo Rico y Cristóbal Martínez Cisneros	(1ª Pub)	38
Exp. 376/2020	Sucesorio Intestamentario	Elida Cervantes Zamora	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Cuellar Galindo	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elía Ayala Rivera	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eva Castillo Elizondo	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Inocencio Pardo Coronado	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Alfaro Ramos	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan García García y Gloria Aguilar Cantu	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Lozano Garza	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Orona De La Cruz	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosemberg Adan Rivera y Arcelia Menchaca Vega	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 178/2020	Sucesorio Intestamentario	Cayetano Jimenez Robles y Regina Esther Ortiz Flores	(2ª Pub)	42
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Patricia Maricela Rodriguez Guzman y Adriana Guadalupe Rodriguez Guzman	(1ª Pub)	43
Exp. 140/2020	Sucesorio Intestamentario	Tomas Dominguez Camacho	(1ª Pub)	43
Exp. 236/2020	Sucesorio Intestamentario	Ramón Morales Medina y María Martha Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	43
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Dora Estela Rodriguez de la Rosa	(1ª Pub)	44
Exp. 208/2020	Rectificación de Acta	Angélica Meza Coronado	(1ª Pub)	44
Exp. 213/2020	Rectificación de Acta	Silvia Salais González	(1ª Pub)	44
Exp. 253/2020	Rectificación de Acta	Silvia Salais González	(1ª Pub)	45
Exp. 1012/2019	Rectificación de Acta	Jerson Cristian Guajardo Medina y Sandra Karina Lopez Lopez	(1ª Pub)	45
Exp. 1338/2014	Rectificación de Acta	María Del Conzuelo Espinosa Guajardo	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 116/2020	Declaración Especial de Ausencia	Gisela López Escobedo	(2ª Pub)	46
Exp. 123/2020	Declaración Especial de Ausencia	Gisela López Escobedo	(2ª Pub)	46
Edicto	Usucapión	Alberto Macias Ovalle	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aldegundo Villarreal del Toro	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Garcia Rodriguez, Guillermina Vazquez Bautista y Marco Antonio Garcia Vazquez.	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Homero Salvador Acosta Treviño	(2ª Pub)	48
Edicto	Usucapión	Jose Luis Herrera Garcia	(2ª Pub)	48
Exp. 1026/2014	Cesación de Pensión Alimenticia	Daniel Eduardo y Hugo Benjamín de Apellidos Salinas Solís.	(1ª Pub)	48
Exp. 181/2020	Rectificación de Acta	Maricela Gómez Velásquez	(1ª Pub)	49

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00784/2019	Declaración de Ausencia	Sofía Isabel Valenzuela Cruz y Gilberto Guerrero García	(4ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Rodriguez Barboza	(1ª Pub)	50

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00113/2020	Sucesorio Intestamentario	Jaime Flores Dueñaz	(2ª Pub)	50
Exp. 116/2020	Sucesorio Intestamentario	Susana Cuevas Valdez	(2ª Pub)	50
Exp. 00136/2020	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Azuela Gómez y Sara Reyes	(2ª Pub)	51
Exp. 153/2020	Sucesorio Testamentario	Sara Fajer Sotres de Perez y Salvador Perez Valdes	(2ª Pub)	51
Exp. 156/2020	Sucesorio Intestamentario	Gustavo de Luna Pitones	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ascencion Pulido Ocaña	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Vazquez Torres	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ernesto Sosa Valadez y Martha Elva Torres Vega	(2ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier del Río Alonso	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Germán Herrera Castañeda	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosalinda Leila Marcos Marcos	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Soledad Serna Bueno e Higinio Alba Herrera	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Octavio Adame Holguin y Socorro Gomez Lopez	(2ª Pub)	55
Exp. 307/2014	Especial Hipotecario	Oscar Jorge de Santiago Martinez y Gabriela Villarreal Ramírez	(2ª Pub)	55
Exp. 375/2017	Ejecutivo Mercantil	Mario De Los Santos Hidrogo y Claudia Martinez Badillo	(1ª Pub)	55
Exp. 36/2020	Sucesorio intestamentario	Gregorio Patricio Molina González	(1ª Pub)	56
Exp. 121/2013	Ordinario Civil	Andres Conzalez Martinez y Maria del Rocio Puga Aguirre	(1ª Pub)	56
Exp. 00124/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vicente Flores Morfin	(1ª Pub)	57
Exp. 133/2020	Sucesorio Intestamentario	Emilia Martinez Trejo	(1ª Pub)	57
Exp. 148/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Garcia Ramirez y Marina Loera Soria	(1ª Pub)	57

Exp. 149/2020	Sucesorio Intestamentario	Vicente Torres Rocha y Bertha Monreal González	(1ª Pub)	58
Exp. 150/2020	Sucesorio Intestamentario	Medardo Contreras Marin	(1ª Pub)	58
Exp. 157/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús María Reveles Robles	(1ª Pub)	59
Exp. 168/2020	Sucesorio Intestamentario	Arturo Ibarra Roman	(1ª Pub)	59
Exp. 546/2011	Especial Hipotecario	Juan Alonso Vazquez Olguin	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Saldaña Ontiveros	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Arguijo Velazquez	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Olivia Flores Alvarez	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Limones Ramírez	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Jaquez Meraz	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Hernandez Felix	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Patrocinio Pacheco Orozco	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ocampo Lopez y Francisca Miranda Vela	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Natividad Loyola Ruiz y Abundio Cruz Escobedo	(1ª Pub)	62
Exp. 614/2018	Ordinario Civil	Grupo Desarrollador del Noroeste, S. A. de C.V.	(1ª Pub)	62
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 161/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Avila Ramírez	(2ª Pub)	63
Exp. 461/2016	Sucesorio Intestamentario	Roberto Esparza Hernandez	(1ª Pub)	63
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 24/2020	Usucapión	Blas Ríos Ríos	(2ª Pub)	63
Exp. 069/2020	Sucesorio Intestamentario	Cristina Morón de Ibarra e Isidro Ibarra Vázquez	(2ª Pub)	64
Exp. 76/2020	Sucesorio Intestamentario	José Roberto Morales López	(2ª Pub)	64
Exp. 78/2020	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Montes Reyes	(2ª Pub)	64
Exp. 89/2020	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Martínez Flores	(2ª Pub)	64
Exp. 409/2019	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo de la Rosa Ordoñez	(1ª Pub)	65
Exp. 050/2020	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Montes Hernández	(1ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria de Lourdes Navarro García	(1ª Pub)	65



FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	13'551,737.72	13'972,245.67
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	106,264.48	90,382.78
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	13'445,473.24	13'881,862.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	577,869.77	256,017.42
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	577,869.77	256,017.42
Total de Ingresos y Otros Beneficios.	14'129,607.49	14'228,263.09
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4'021,972.60	4'498,660.68
Servicios Personales	665,202.52	663,194.25
Materiales y Suministros	175,728.67	96,213.87
Servicios Generales	3'181,041.41	3'739,252.56
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	181,045.75	1'462,808.18
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	181,045.75	1'455,077.18
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	7,731.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4'203,018.35	5'961,468.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9'926,589.14	8,266,794.23

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

	2020	2019	PASIVO	
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE	2019
Efectivo y Equivalentes	15 730,348.39	6 930,645.52	Cuentas por pagar a Corto Plazo	457,387.71
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.22	147,468.90	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pagos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1 108,023.00
Total Activos Circulantes	15 730,348.61	7 078,114.42	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	1 565,410.71
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	176 930,261.69	176 930,261.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Bienes Muebles	307 749,612.82	709,832.00	Pagos Diferidos a Largo Plazo	0.00
Activos Intangibles	709,832.00	-109 576,694.85	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1 097 757,740.60	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00
Estimación por pérdidas o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos	1 565,410.71
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00		
Total Activos No Circulantes	78 635,965.91	78 806,261.66	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Total Activo	94 370,314.52	85 886,376.08	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00
			Aportaciones	0.00
			Donaciones de Capital	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	82 878,314.67
			Resultados del Ejercicio (Abono y Desabono)	9 976,589.14
			Resultados de Ejercicios Anteriores	82 878,314.67
			Reservas	0.00
			Reservas	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	82 878,314.67
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	94 370,314.52

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LAVA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA		Estado de Situación Financiera		Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019	
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,032,087.51	554,343.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	169,908.68	344,919.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-36.88	1,175.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	100,135.00	100,135.00
Total de Activos Circulantes	1,032,050.63	555,518.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	270,103.68	345,054.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,685,297.86	1,680,298.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-622,228.14	-622,228.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	270,103.68	345,054.00
Total de Activos No Circulantes	1,063,069.72	1,058,070.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	2,095,120.35	1,613,588.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,025,916.67	1,603,534.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	521,482.01	-1,915,787.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,443,079.01	5,368,866.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,939,544.95	-1,939,545.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,025,916.67	1,603,534.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,295,120.35	1,648,588.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA		Gobierno del Estado	
Estado de Actividades		Coahuila	
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019		2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión			
Impuestos		223,240.00	68,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		0.00	0.00
Aprovechamientos		0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		223,240.00	68,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		2,534,899.17	2,125,913.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		2,534,899.17	2,125,913.98
Otros Ingresos y Beneficios		0.00	0.00
Ingresos Financieros		0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		2,758,139.17	2,193,913.98
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales		2,236,656.56	1,809,505.91
Materiales y Suministros		1,778,863.58	1,345,961.17
Servicios Generales		79,032.76	155,435.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		378,960.22	308,109.45
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		- 0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		2,236,656.56	1,809,505.91
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		521,482.61	384,408.07

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO ÁVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

TABULADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
	
CONCEPTOS	MONTO
FICHA DE ADMISION NUEVO INGRESO	\$ 600.00
RECUPERACION CUATRIMESTRAL TSU (*)	\$ 1,400.00
RECARGOS MENSUALES TSU	\$ 80.00
RECUPERACION CUATRIMESTRAL INGENIERIAS	\$ 1,700.00
RECARGOS MENSUALES INGENIERIAS	\$ 100.00
CONSTANCIAS	\$ 50.00
CARTA DE TRAMITE DE SERVICIO SOCIAL	\$ 50.00
CARTA PASANTE TSU E INGENIERIA	\$ 50.00
DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS	\$ 375.00
KARDEX	\$ 50.00
IMPRESIONES	\$ 2.00
COPIAS	\$ 1.50
REPOSICION DE CREDENCIAL	\$ 50.00
DERECHO Y TRAMITE DE TITULACION	\$ 2,117.00
EXAMEN ITEP	\$ 250.00
EXTRAORDINARIOS TSU E INGENIERIAS	\$ 50.00
MATERIA A RECURSAR	\$ 500.00
LIBRO INGLES	\$ 500.00
LIBRO FIN DE CURSO	\$ 500.00
BATA DE LABORATORIO	\$ 175.00
CAMISA INSTITUCIONAL	\$ 300.00
PLAYERAS	\$ 100.00
TERMOS	\$ 75.00
RENTA DE LOCKER CON CANDADO	\$ 50.00
BOLETO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 15.00
TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	\$ 100.00
CAPACITACION	
CAPACITACION POR HORA NIVEL 1 Y 2	\$650.00 a \$800.00
CAPACITACION POR HORA NIVEL 3	\$800.00 a \$1,000.00
CAPACITACION POR HORA NIVEL 4 Y 5	\$1,000.00 a \$1,200.00
ASESORIAS PARA CREACION DE COMITES DE GESTION POR COMPETENCIAS (10 HRS.)	\$5,000.00 a \$7,000.00
DESARROLLO DE SOFTWARE Y ASESORIA DE APLICACIÓN Y ACTUALIZACION	\$5,000.00 a \$100,000.00
ARRENDAMIENTOS	
EXPLANADA S/MOBILIARIO	\$ 2,000.00
AULA ACADEMICA	\$ 800.00
SALA DE JUNTAS DE 15 PERSONAS POR EVENTO MAX. 8 HRS.	\$ 1,500.00
SALA PARA 30 PERSONAS, INCLUYE EQUIPO S/ LAPTOP	\$ 3,000.00
SALA PARA 25 PERSONAS, INCLUYE EQUIPO S/ LAPTOP	\$ 1,750.00
AUDITORIO DE VINCULACION PARA 100 PERSONAS POR EVENTO MAX 8 HRS.	\$ 1,500.00
LABORATORIOS DE INFORMATICA, COSTO POR HORA	\$ 500.00
SALA DE JUNTA DE RECTORIA, COSTO POR EVENTO MAX. 8 HRS.	\$2,500.00 a \$4,000.00
CAÑON COSTO POR EVENTO MAX. 8 HRS	\$ 500.00
LAPTOP COSTO POR EVENTO MAX. 8 HRS	\$ 500.00
CURSOS DE EDUCACION CONTINUA	COSTO POR HORA
BASICO	\$650.00 a \$800.00
INTERMEDIO	\$800.00 a \$1,000.00
AVANZADO	\$1,000.00 a \$1,200.00
ESPECIALIZADO	\$1,200.00 a \$1,500.00
CONSULTORIA	\$1,500.00 a \$1,800.00
ASESORIA EN PROYECTOS ESPECIALES	\$200.00 a \$350.00
ELABORACION DE PROYECTOS TIC (COSTO POR PROYECTO)	\$1,000.00 a \$15,000.00
(*) El monto para el tercer cuatrimestre 2020 será de \$1,500.00	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA		Estado de Situación Financiera		Al 31 de diciembre de 2019 y 2018	
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Electivo y Equivalentes	584,343.30	2,218,880.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	244,819.00	207,407.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,175.00	6,365.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	100,135.00	137,199.00
Total de Activos Circulantes	585,518.00	2,225,046.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	345,054.00	344,606.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,885,298.00	1,607,599.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-622,228.00	-204,873.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	1,263,070.00	1,403,026.00	Total del Pasivo	345,054.00	344,606.00
Total del Activo	1,848,588.00	3,628,072.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,503,534.00	3,283,466.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,915,787.00	-125,329.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,358,866.00	5,484,195.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,939,545.00	-2,076,400.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,503,534.00	3,283,466.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,848,588.00	3,628,072.00

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR



C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUNA		Contabilidad 2019	
Estado de Actividades		Coahuila	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018		2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión		857,440.00	213,990.00
Impuestos		0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		0.00	0.00
Aprovechamientos		0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		857,440.00	213,990.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		8,948,307.00	9,093,167.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		8,948,307.00	9,093,167.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios		0.00	0.00
Ingresos Financieros		0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		9,805,747.00	9,307,187.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		11,364,179.00	9,240,617.00
Servicios Personales		7,783,412.00	5,815,583.00
Materiales y Suministros		1,150,627.00	1,718,318.00
Servicios Generales		2,390,140.00	1,706,736.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Arrendados		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		417,355.00	191,899.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		417,355.00	191,899.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		11,721,534.00	9,432,516.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-1,915,787.00	-125,329.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

INSTITUTO COAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	139,466.22	318,241.99	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	114,564.51	88,195.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,188.03	6,414.02	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	149,654.25	324,656.01	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	114,564.51	88,195.43
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	822,238.37	687,145.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	38,245.29	18,314.84	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-718,201.50	-654,860.84	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	15,000.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	114,564.51	88,195.43
Total de Activos No Circulantes	142,282.16	65,599.58			
Total del Activo	291,936.41	390,255.59	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	177,371.90	302,060.16
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-124,688.26	131,768.41
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-263,801.65	-395,570.06
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	177,371.90	302,060.16
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	291,936.41	390,255.59

GA-17. "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,112,724.87	5,255,488.89
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,112,724.87	5,255,488.89
Otros Ingresos y Beneficios	0.40	0.00
Ingresos Financieros	0.40	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,112,725.27	5,255,488.89
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,647,846.46	4,595,774.16
Servicios Personales	2,361,384.44	2,302,776.58
Materiales y Suministros	712,904.65	1,003,221.42
Servicios Generales	573,557.37	1,289,776.16
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	483,547.42	499,176.39
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	483,547.42	499,176.39
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	106,019.65	28,769.92
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	63,340.66	28,769.92
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	42,678.99	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,237,413.53	5,123,720.47
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-124,688.26	131,768.41

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

INSTITUTO COAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	83,191.01	139,466.22	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	29,315.76	114,564.51
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,896.03	10,188.03	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	88,087.04	149,654.25	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	29,315.76	114,564.51
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	822,238.37	822,238.37	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	38,245.29	38,245.29	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-718,201.50	-718,201.50	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	13,200.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	29,315.76	114,564.51
Total de Activos No Circulantes	155,482.16	142,282.16			
Total del Activo	243,569.20	291,936.41	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	214,253.44	177,371.90
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	36,681.54	-124,688.26
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-388,489.91	-263,801.65
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	214,253.44	177,371.90
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	243,569.20	291,936.41

GA-17. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

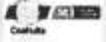
LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	781,950.21	753,827.42
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	781,950.21	753,827.42
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	781,950.21	753,827.42
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	744,365.67	724,293.30
Servicios Personales	622,369.71	594,237.92
Materiales y Suministros	1,334.00	5,392.31
Servicios Generales	120,661.96	124,663.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	5,890.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	5,890.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	703.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	703.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	745,068.67	730,183.30
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	36,881.54	23,644.12

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de Diciembre de 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	9,127,320	8,934,494	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	866,686	2,975,167
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	808,169	25,060	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	490,584	338,859	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	78,668	64,668	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	10,304,741	9,364,080	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			Total de Pasivos Circulantes	866,686	2,975,167
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	40,000	40,000	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	108,727,625	108,727,625	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	28,831,845	25,725,441	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	172,138	172,138	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-27,377,951	-27,377,951	Provisiones a Largo Plazo	5,401,518	5,472,773
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	5,401,518	5,472,773
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	6,270,204	8,447,940
Total de Activos No Circulantes	106,393,656	106,287,252	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	116,698,397	115,651,332	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,785,883	33,785,883
			Aportaciones	13,987,979	13,987,979
			Donaciones de Capital	9,177,504	9,177,504
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400	10,620,400
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	76,642,310	73,417,509
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,224,800	-4,418,292
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-622,358	3,795,934
			Revalúos	67,186,251	67,186,251
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-13,146,384	-13,146,384
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	110,428,193	107,203,392
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	116,698,397	115,651,332

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA 		
Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,838,601	3,172,023
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	2,736	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,833,865	3,172,023
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,667,593	14,858,307
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,667,593	14,858,307
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	18,504,194	18,030,330
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	15,279,394	13,464,221
Servicios Personales	10,072,742	10,700,984
Materiales y Suministros	533,017	417,823
Servicios Generales	4,673,635	2,345,413
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	15,279,394	13,464,221
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,224,800	4,566,109

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUEIRON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,934,494	10,629,648	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,975,167	3,245,136
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,060	19,788	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	339,859	206,993	Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	64,668	64,668	Provisiones a Corto Plazo	0	793,400
Total de Activos Circulantes	9,364,080	10,921,097	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			Total de Pasivos Circulantes	2,975,167	4,038,536
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	40,000	180,136	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	442,683
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	106,727,625	104,103,307	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	26,725,441	28,236,075	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	172,138	63,707	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-27,377,951	-26,277,149	Provisiones a Largo Plazo	5,472,773	2,035,491
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	5,472,773	2,478,174
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	8,447,940	6,516,710
Total de Activos No Circulantes	106,287,252	106,326,075	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	116,651,332	117,247,173	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,785,883	33,785,883
			Aportaciones	13,987,979	13,987,979
			Donaciones de Capital	9,177,504	9,177,504
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400	10,620,400
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	73,417,509	76,944,580
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,418,292	-261,893
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,795,604	4,235,375
			Reservas	87,186,251	87,186,251
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-13,146,384	-14,215,353
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	107,203,392	110,730,463
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	116,651,332	117,247,173

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA 			
Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018		2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión		8,896,464	7,977,223
Impuestos		0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos		706	0
Aprovechamientos		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		8,894,746	7,977,223
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		65,034,937	61,427,523
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		65,034,937	61,427,523
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios		220,000	122,083
Ingresos Financieros		0	0
Incremento por Variación de Inventarios		0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Disminución del Exceso de Provisiones		0	122,083
Otros Ingresos y Beneficios Varios		220,000	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios		74,150,390	69,526,829
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		72,866,502	64,042,579
Servicios Personales		51,628,978	45,944,168
Materiales y Suministros		3,703,546	3,551,739
Servicios Generales		17,533,977	14,546,642
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0
Subsidios y Subvenciones		0	0
Ayudas Sociales		0	0
Pensionamientos y Jubilaciones		0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al Exterior		0	0
Participaciones y Aportaciones		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0	0
Intereses de la Deuda Pública		0	0
Comisiones de la Deuda Pública		0	0
Gastos de la Deuda Pública		0	0
Costo por Coberturas		0	0
Apoyos Financieros		0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		5,702,180	5,746,143
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		5,702,180	5,746,143
Provisiones		0	0
Disminución de Inventarios		0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0	0
Otros Gastos		0	0
Inversión Pública		0	0
Inversión Pública no Capitalizable		0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas		78,568,682	69,788,722
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-4,418,292	-261,893

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL



**Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/ene/2019 al 31/dic/2019**

Utr: contabilidad 8
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 07/may/2020
02:25 p.m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$29,018,826.64	\$28,713,513.31
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$29,018,826.64	\$28,713,513.31
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$92,412,341.04	\$90,828,010.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$92,412,341.04	\$90,828,010.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$9,842.11	\$6,430.47
INGRESOS FINANCIEROS	\$8,324.94	\$6,034.08
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1,517.17	\$396.39
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$121,441,009.79	\$119,547,953.78
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$119,665,366.17	\$109,480,497.62
SERVICIOS PERSONALES	\$86,458,099.58	\$78,491,604.68
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,154,233.88	\$4,674,611.69
SERVICIOS GENERALES	\$28,052,432.71	\$26,314,281.25
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$20,561,041.53	\$22,435,853.58
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$20,561,024.76	\$22,435,789.14
OTROS GASTOS	\$16.77	\$64.44
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$140,226,407.70	\$131,916,351.20
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$18,785,397.91	-\$12,368,397.42

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
RECTOR

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. HECTOR CERVANTES MUNIZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
 Estado de Situación Financiera
 Al 31/dic/2019



Utr: contabilidad 6
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 07/may/2020 03:32 p.m.

	2019	2019
ACTIVO		PASIVO
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$6,441,704.52	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,871,987.30	Total de Pasivos Circulantes
Total de Activos Circulantes	\$6,441,704.52	
ACTIVO NO CIRCULANTE		PASIVO NO CIRCULANTE
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC	\$287,428,381.74	PROVISIONES A LARGO PLAZO
BIENES MUEBLES	\$370,809,416.07	Total de Pasivos No Circulantes
ACTIVOS INTANGIBLES	\$95,861,299.18	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	\$5,200,164.93	Total de Pasivos
Total de Activos No Circulantes	\$1,144,812,500.44	\$14,872,902.73
Total de Activos	\$293,870,086.26	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
		DONACIONES DE CAPITAL
		ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONI
		\$373,503,862.35
		\$383,410.84
		\$373,120,451.51
		HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS AI
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H
		\$0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio
		\$276,097,183.53
		Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio
		\$293,870,086.26

Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
 Estado de Situación Financiera
 Al 31/dic/2019



Fecha y hora de Impresión | 07/may/2020 | 03:32 p.m.

Usu: contabilidad 8
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

2019

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*.

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
 RECTOR

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. HECTOR CERVANTES MUNIZ
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020



	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	7,665,362.49
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	1,025.99
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,564,336.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,092,318.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	18,092,318.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.60
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.60
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	25,657,681.09
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	27,888,567.61
Servicios Personales	21,583,144.37
Materiales y Suministros	368,880.80
Servicios Generales	5,936,533.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE COAHUILA.
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020



	2020
Convenios	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos De La Deuda Publica	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	27,888,567.61
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-2,230,886.52

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



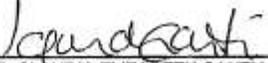
 ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
 RECTOR.



 C.P. BEATRIZ MARTINEZ
 DELGADILLO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS.



 C.P. HECTOR CERVANTES
 MUÑIZ
 SUBDIRECTOR DE
 ADMINISTRACION Y
 FINANZAS



 C.P. CLAUDIA ELIZABETH CANTU
 HERNANDEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE
 CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2020
 (miles de pesos)

	2020	2020	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,226	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,458
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	692	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0
INVENTARIOS	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0
ALMACENES	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$3,818	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0
ACTIVO NO CIRCULANTE		TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$9,458
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	PASIVO NO CIRCULANTE	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	370,989	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0
BIENES MUEBLES	65,981	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0
ACTIVOS INTANGIBLES	5,290	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-144,813	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	5,022
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$5,022
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	TOTAL DEL PASIVO	\$14,480
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$287,428	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$14,480
TOTAL DEL ACTIVO	\$291,246	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$373,804

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2020
 (miles de pesos)

	2020	2020
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		383
		373,120
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		\$373,504
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		-\$96,738
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		-2,231
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-83,204
REVALUOS		0
RESERVAS		0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-1,302
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		-\$96,738
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		\$0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		0
TOTAL DE EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		\$0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		\$276,766
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		\$291,246

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2020
 (miles de pesos)



NOTAS

DESGL0SE	D
GESTION	G
MEMORIA	M

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA RECTOR

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO DIRECTORA DE ADMINI

C.P. HECTOR CERVANTES MUNIZ SUBDIRECTOR DE ADMINIS

C.P. CLAUDIA ELIZABETH CANTU HERNANDEZ JEFE DE DEPT

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **86/2020**, relativo al Procedimiento No Contencioso de información, propuesto por Rosalía Alvarado Alejos en su carácter de albacea a bienes de Marcelino Alvarado Alcantar y María Antonia Alejos Malacara, así como apoderada jurídica de Victoria, Mario, Felipe, Marcelino, María del Rosario, Marco Antonio, Martín y María del Carmen de apellidos Alvarado Alejos y de la sucesión de Francisco Alvarado Alejos; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, ordenó convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, respecto del inmueble ubicado en calle La Purísima número 110 en la fabrica y/o colonia La Hibernia de esta ciudad, con una superficie de 478.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: finca que se compone de una piza, en terreno que mide 14.50 metros de frente por 33.00 metros de fondo, al norte 33.00 metros cuadrados y colinda propiedad del señor Tomas Aldaco, actualmente con Mario Moreno Niño; al sur 33.00 metros con propiedad de Don Ascensión Pinales, actualmente con Rodolfo Pinales Gtz; al oriente 14.50 metros con calle La Purísima y al poniente con 14.50 metros con propiedad del señor Jesús Valdez y/o con propiedad que eso fue de Leónides Valdés, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en las oficinas del R. Ayuntamiento de Saltillo, por tres veces de siete en siete días, a efecto de que comparezcan al juicio que nos ocupa y al desahogo de la audiencia de información testimonial que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día miércoles quince de abril de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 06 de marzo del 2020

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA)

13MAR, 16 y 26 JUN


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del Expediente **1758/2019**, relativo al JUICIO DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MIGUEL ANGEL LIZCANO ALVAREZ, promovido por CLAUDIA SIFUENTES FLORES.

Saltillo, Coahuila; a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve..Por otro lado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para personas desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza ante SE DECRETA LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DIAS HABILES en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en la pagina electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comision de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersona a más tardar en un término de QUINCE DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante la Licenciada MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. RUBRICAS

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE DICIEMBRE DE 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ORAL DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**

LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA

(RÚBRICA)

20 MAR, 16 y 23 JUN


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente **90/2020**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **Eugenio Romero Saucedo y Gumercinda Ponce Maldonado**, denunciado por María del Refugio Romero Ponce, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de Mayo de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS

(RÚBRICA)

2 y 16 JUN

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**NOTARIA PÚBLICA NO. 122, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio **Intestamentario** a Bienes de **ALBEZA GUADALUPE ARIZPE GALVAN también conocida como ALBESA GUADALUPE ARIZPE GALVAN y ALBESA GUADALUPE ARIZPE DE GARCIA, y de MARIO ALBERTO GARCIA COVARRUBIAS**, promovido por el C. **MARIO ALBERTO GAUDENCIO GARCIA ARIZPE**, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VIENTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público 122****(RÚBRICA)** 2 y 16 JUN**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.****NOTARIA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha Martes 12 de Mayo de 2020, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, **COMPARECIERON:** Las ciudadanas **ANA LAURA, MARTHA PATRICIA, MARÍA CRISTINA y ESTELA**, todas de apellidos **FLORES BERLANGA**, en su carácter de descendientes, denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de su madre la señora **MARTHA DIAMANTINA BERLANGA DE LA FUENTE**, fallecida el día 3 de Mayo del 2020, con último domicilio en calle Dionisio García Fuentes número 2332, de la Colonia República, en Saltillo, Coahuila, Código Postal 25280, se propone como Albacea a **ANA LAURA FLORES BERLANGA**, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 12 de Mayo de 2020.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.****(SELLO Y RÚBRICA)****(RÚBRICA)** 2 y 16 JUN**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.****NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, **HAGO CONSTAR:** que el pasado 22 de abril del 2020 compareció ante mí la señora **ERIKA GUADALUPE LOPEZ ARENAS**, a fin de promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO POR INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, para justificar la posesión respecto del predio ubicado en la calle C, número 70, edificada en el lote 75, manzana numero 10, de la Unidad Habitacional "Adolfo Ruiz Cortinez" en Saltillo, Coahuila, se ordenó publicar un extracto, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, por **TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, se hace de su conocimiento de la celebración de información testimonial correspondiente, que se llevara acabo en esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Con fundamento en los artículos 1790 del Código Civil y 701, del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Mayo 14 de 2020.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.****(RÚBRICA)** 5, 16 y 26 JUN**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **73/2019**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **CAROLINA DE LA ROSA FLORES**, EN CONTRA DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A DE C.V Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal

Civil, ordenó emplazar a MARIA DEL ROSARIO GARCIA LIRA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 22 de MAYO de 2020

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 16-19-26 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **115/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por SILVIA MÓNICA RAMÍREZ SÁNCHEZ en contra de **ML Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y KN AGENCIA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.** y otros, en atención a que no se localizó el domicilio de las personas morales codemandadas, se ordenó emplazarles por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandadas en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 16-19-26 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **203/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María Rosita Ortega Juárez en contra de **Placido y Quirino de apellidos Ortega Coronado**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a los codemandados Tereso Ortega también conocido como Terezo Ortega López, Concepción Coronado de Ortega también conocida como Concepción Coronado Muñiz, así como de Isabel Juárez Ortega también conocida como María Isabel Juárez Lucio también conocida como Isabel Juárez de Ortega, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 19 de mayo de 2020
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 16-19-26 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **509/2019**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario** promovido por el Licenciado José Armando Nava Dueñez en su carácter de Apoderado Jurídico de Unión de Crédito Saltillo, S.A. de C.V. en contra de **Ramatiz Arellano Trueba**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar al demandado Ramatiz Arellano Trueba, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y se requiera para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos; apercibido de que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no acepta la responsabilidad, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 21 de febrero de 2020
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 16-19-26 JUN

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No 127. SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito Notario hago de su conocimiento que ante esta Notaria 127, de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el Procedimiento no Contencioso Notarial relativo a **INFORMACION AD PERPETUAM**, promovido por **LUIS MANUEL GONZALEZ MANCHA**; al tenor de lo al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento DE INFORMACION AD PERPETUAM, respecto al inmueble conocido como **“Las Mangas”**, de la región de Biznaga en el municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 29-63-48.64 hectáreas, con el siguiente cuadro de construcción:

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
6	7	N 12° 31' 23.79" W	2,201.57	6	2,805,466.09	329,541.10
7	8	S 82° 17' 24.02" W	210.36	7	2,807,615.27	329,063.72
8	9	S 14° 48' 17.46" E	2,202.02	8	2,807,587.05	328,855.26
9	6	N 86° 18' 20.51" E	123.42	9	2,805,458.13	329,417.94
				6	2,805,466.09	329,541.10

Este lote de terreno al colinda con cima de la Sierra; al Sur colinda con propiedad del señor Luis Manuel González Mancha; al Este colinda con Propiedad del señor Luis Manuel González Mancha; al Oeste colinda con propiedad del señor Fernando Martínez Cerecero.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 127
(RÚBRICA) 16-26 JUN Y 7 JUL



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No 127. SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito Notario hago de su conocimiento que ante esta Notaria 127, de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el Procedimiento no Contencioso Notarial relativo a **INFORMACION AD PERPETUAM**, promovido por **LUIS MANUEL GONZALEZ MANCHA**; al tenor de lo al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento DE INFORMACION AD PERPETUAM, respecto al inmueble conocido como **“Los Molina”**, de la región de Escobedo en el municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 36-40-87.98 hectáreas, con el siguiente cuadro de construcción:

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
6	7	N 12° 31' 23.79" W	2,201.57	6	2,805,466.09	329,541.10
7	8	S 82° 17' 24.02" W	210.36	7	2,807,615.27	329,063.72
8	9	S 14° 48' 17.46" E	2,202.02	8	2,807,587.05	328,855.26
9	6	N 86° 18' 20.51" E	123.42	9	2,805,458.13	329,417.94
				6	2,805,466.09	329,541.10

Este lote de terreno al Norte mide 124.00 m2 y colinda con cima de la Sierra; al Sur mide 124.00 m2 y colinda con propiedad del señor Roberto Aguilar; al Oriente mide 2,400.00 m2 y colinda con Propiedad de la señora Juana Molina; al Poniente mide 2,400.00 m2 y colinda con propiedad del señor Lorenzo Burciaga.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 127
(RÚBRICA) 16-26 JUN Y 7 JUL



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No 127. SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito Notario hago de su conocimiento que ante esta Notaria 127, de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el Procedimiento no Contencioso Notarial relativo a **INFORMACION AD PERPETUAM**, promovido por **LUIS MANUEL GONZALEZ MANCHA**; al tenor de lo al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento DE INFORMACION AD PERPETUAM, respecto al inmueble denominado "Las **Palmas (Camilo)**", de la región de Escobedo en el municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 2-00-00.00 hectáreas, con el siguiente cuadro de construcción:

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				15	2804985.73	328634.15
15	16	N 85° 50' 55" E	22.33	16	2804987.35	328656.42
16	17	S 50° 08' 12" E	63.87	17	2804946.41	328705.44
17	18	S 07° 25' 49" E	305.75	18	2804643.23	328744.98
18	19	S 88° 16' 46" W	64.82	19	2804641.58	328690.19
19	15	N 88° 14' 54" W	348.68	15	2804985.73	328634.15

Este lote de terreno Al Norte mide 22.32 m2 y colinda con propiedad del señor Luis Manuel González Mancha, al Noroeste mide 63.87 m2 y colinda con propiedad del señor Lorenzo Burciaga; al Sur mide 54.82 m2 y colinda con propiedad del señor Luis Manuel González Mancha; al Oriente mide 348.68 m2 y colinda con propiedad del señor Luis Manuel González Mancha y al Poniente mide 305.75 m2 y colinda con pequeña propiedad.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 127

(RÚBRICA)

16-26 JUN Y 7 JUL



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES

NOTARÍA PÚBLICA No 127

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito Notario hago de su conocimiento que ante esta Notaria 127, de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el Procedimiento no Contencioso Notarial relativo a **INFORMACION AD PERPETUAM**, promovido por **LUIS MANUEL GONZALEZ MANCHA**; al tenor de lo al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento DE INFORMACION AD PERPETUAM, respecto al inmueble denominado "**Las Palmas**", de la región de Escobedo en el municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 3-16-60.70 hectáreas, con el siguiente cuadro de construcción:

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				14	2804978.61	328536.01
14	15	N 85° 50' 59" E	98.40	15	2804985.73	328634.15
15	19	S 09° 14' 54" E	348.68	19	2804641.58	328690.19
19	13	S 87° 58' 14" W	85.16	13	2804638.56	328605.08
13	14	N11° 28' 59" W	346.99	14	2804978.61	328536.01

Este lote de terreno al Norte mide 98.40 m2 y colinda con propiedad del Luis Manuel González Mancha; al Sur mide 85.16 m2 y colinda con propiedad del señor Luis Manuel González Mancha; al Oriente mide 348.68 m2 y colinda con Propiedad del señor Camilo Ramírez Escobedo; al Poniente mide 346.99 me2 y colinda con propiedad del señor Luis Manuel González Mancha.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 127

(RÚBRICA)

16-26 JUN Y 7 JUL



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES

NOTARÍA PÚBLICA No 127

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito Notario hago de su conocimiento que ante esta Notaria 127, de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el Procedimiento no Contencioso Notarial relativo a INFORMACION AD PERPETUAM, promovido por **LUIS MANUEL GONZALEZ MANCHA**; al tenor de lo al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento DE INFORMACION AD PERPETUAM, respecto al inmueble ubicado en “**El Soterrano**”, del municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 24-24-5.39 hectáreas, con el siguiente cuadro de construcción:

LADO EST	RUMBO PV	DISTANCIA	V	CORDENADAS Y X
2	4	N 01° 39' 08" E	104.00	2 2,806,187.00 330,290.00
4	36	N 81° 37' 00" E	10.52	4 2,806,291.00 330,293.00
36	25	N 04° 40' 14" W	1,273.65	36 2,806,292.58 330,303.71
28	24	N 73° 53' 34" E	194.64	28 2,807,582.00 330,200.00
24	30	S 03° 09' 55" E	1,322.02	24 2,807,616.00 330,387.00
30	31	N 69° 46' 31" E	121.49	30 2,806,296.00 330,460.00
31	7	S 09° 27' 44" W	48.66	31 2,806,338.00 330,574.00
7	2	S 69° 32' 06" W	294.59	7 2,806,290.00 330,586.00
				2 2,806,187.00 330,290.00

Este lote de terreno colinda: Al Norte mide 194.64 m2 y colinda con Ejido El Tunal; al Sur mide 294.59 m2 y colinda con propiedades de la Biznaga; Al Sur Oriente mide 121.49 m2 y colinda con propiedad privada; al Oriente mide 1,322.02 m2 y colinda con propiedad privada; al Poniente mide 1,273.65 m2 y colinda con Propiedad de José Martínez Pérez actualmente como propietario el señor Luis Manuel González Mancha; al Sur Poniente mide 104.04 m2 y colinda con Propiedad de José Martínez Pérez actualmente como propietario el señor Luis Manuel González Mancha.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 127
 (RÚBRICA) 16-26 JUN Y 7 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **03/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guillermo Martínez Sosa y Paulina Samaniego Tovar**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día diecisiete de julio del año dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Raquel, Martha Laura, René, Guillermo, Rosa Elena y Floricel de apellidos Martínez Samaniego. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 02 de junio de 2020
LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 16-30 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **58/2020**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ABRAHAM OVANDO VÁZQUEZ también conocido como ABRAHAM ISRAEL OVANDO VÁZQUEZ, y EVA GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 16-30 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **92/2020**, relativo al juicio sucesorio **intestamentario** a bienes de **Tereso Castilleja Suárez** denunciado por Elvira Gutiérrez García y Norma Araceli Castilleja Gutiérrez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes catorce de agosto de dos mil veinte.

Salttillo, Coahuila a 25 de Mayo de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 16-30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **104/2020**, relativo al Juicio Sucesorio **Testamentario** a bienes de **Lucero Lucina Valencia López** denunciado por Luis Christian y Christopher Jonathan de apellidos Escobedo Valencia y Jorge Destenave Mejía; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 02 de JUNIO de 2020

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ.

(RÚBRICA) 16-30 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **120/2020**, relativo al juicio sucesorio **intestamentario** a bienes de **Julio Castañeda Salgado**, denunciado por Esthela Hernández Jasso, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

Salttillo, Coahuila a 02 de Junio de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 16-30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **146/2020**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL **INTESTAMENTARIO**, a bienes de **LUIS DELGADO LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 16-30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **157/2020**, relativo al Juicio SUCESORIO **INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JESÚS VALERO HERRERA y MARÍA DE LOS LAGOS PADILLA SÁNCHEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (06) seis de junio de (2020) dos mil veinte, comparecen ante el suscrito Notario los C.C. MARIA DOLORES, MARIA GUADALUPE y JESUS, todos de apellidos TORRES CEPEDA a denunciar la Sucesión **Extrajudicial** Acumulada a bienes de sus padres, los señores **ELISEO TORRES GONZALEZ y GUADALUPE CEPEDA DE LA PEÑA**, mismos que comparecieron en su carácter de únicos y universales herederos; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (10:00) DIEZ HORAS del día (11) ONCE de JULIO del DOS MIL VEINTE (2020) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 09 de Junio de 2020.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIA PÚBLICA NO. 65, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. FRANCISCO SANDOVAL LOPEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **FRANCISCO SANDOVAL LÓPEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA C. CECILIA MARTÍNEZ REYNA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
 (RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No 102, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de junio del 2020, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** A BIENES DE **JULIA VAZQUEZ GUZMAN** (TAMBIEN CONOCIDA COMO JULIA VASQUEZ GUZMAN Y JULIA VAZQUEZ GUZMAN DE GODINEZ) QUIEN ERA LA MISMA PERSONA, Y PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ALFONSO GODINEZ Y RUIZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico

Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los Ciudadanos MARIA GUADALUPE GODINEZ VAZQUEZ, ELIZABETH GODINEZ VAZQUEZ, ISMAEL ALEJANDRO GODINEZ VAZQUEZ y ALFONSO GODINEZ VASQUEZ, como Herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (16:30) diecisiete horas con treinta minutos del día (27) veintisiete de julio del 2020 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 05 DE JUNIO DEL 2020

FERNANDO MARTÍNEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA)

16-26 JUN



LIC. JOSÉ DE JESÚS GOMEZ MORENO

NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (08) ocho de junio de (2020) dos mil veinte compareció ante el suscrito Notario los C.C. FELICIANO ORTEGA ROSALES y FRANCISCA GOMEZ GALVAN a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **MONICO ORTEGA GOMEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (10:00) DIEZ HORAS del día MIÉRCOLES (08) OCHO de JULIO del DOS MIL VEINTE (2020) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al Oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 09 de junio de 2020

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ

ING. MANUEL ANGEL LEAL REYES

MORENO

DIRECTOR GENERAL DE

NOTARIO PUBLICO NUMERO

LA CERTTURC

OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA)

16 y 30 JUN



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN

NOTARIA PUBLICA NO. 83

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio **Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAUL ANTONIO GUTIERREZ SAENZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día siete (07) del mes de enero del año dos mil trece (2013); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión la UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la C. ORALIA DE JESUS GARZA LOZANO. Ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión, el C. ORALIA DE JESUS GARZA LOZANO quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 13 de marzo de 2020.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES

JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA

FRACCIONAMIENTO TULIPANES

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

16 y 30 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 10 de Marzo del 2020, se presentaron JESÚS HOMERO, HÉCTOR MANUEL, FRANCISCO JAVIER, ALFONSO HERIBERTO, HILDA RAQUEL, JUANITA ESTELA y HUMBERTO ALEJANDRO todos de apellidos CORREA GUTIÉRREZ a denunciar la sucesión especial intestamentaria de **BERTHA ALICIA GUTIERREZ DE LUNA Y HECTOR MANUEL CORREA PEREZ** quienes fallecieron el 29 de Enero del 2020 y 17 de Febrero del 2020, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **342/2020**.

Manifiesta el denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive a BERTHA ALICIA GUTIERREZ DE LUNA Y HECTOR MANUEL CORREA PEREZ se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 28 de Mayo del 2020.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
 en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO REQUENA HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA YOLANDA ORTIZ GONZALEZ, Y SUS HIJOS YULMA ABIGAIL, ARMANDO REQUENA, Y ARELI SARAI TODOS DE APELLIDOS REQUENA ORTIZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 15 DE MAYO DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 36, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ, titular de la Notaría Pública número treinta y seis, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 24 (veinticuatro) días del mes de Marzo del año 2020 (dos mil veinte), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** ante Notario a bienes del señor **DAVID DOMINGUEZ ARREOLA** y para los efectos del Artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR DAVID DOMINGUEZ ARREOLA.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SOCORRO REYES DE LOS SANTOS.

4.- ALBACEA.- SOCORRO REYES DE LOS SANTOS con domicilio, en calle Valparaiso, número 514, colonia Guadalupe de esta ciudad, Monclova, Coahuila.

5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 24 de Marzo del 2020.

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 36

GOG-711130J42.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 27 de febrero del 2020 compareció ante mí JUAN MARTÍNEZ CABRERA, a promover Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de su difunta esposa **OLIVIA MACÍAS URBINA**, acaecida el 23 de abril de 2020 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con acta de matrimonio. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 27 de febrero de 2020

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **SOCORRO SANCHEZ REYES TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO SANCHEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA REBECA CUELLAR SANCHEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 05 DE MAYO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **00373/2020**, relativo al Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **ALICIA GUAJARDO RICO y CRISTÓBAL MARTÍNEZ CISNEROS**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de junio del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en

uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ALICIA GUAJARDO RICO y CRISTÓBAL MARTÍNEZ CISNEROS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Juanita Martínez Guajardo.”

Monclova, Coahuila a 08 de junio del 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

16 y 30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 05/2020

EDICTO

Mediante escrito de fecha 26 de Mayo del año 2020, se presentaron JOSE SANTOS QUINTERO MARTINEZ, JOSE SANTOS, CLAUDIA MICAELA, GLADIS LORENA y NORA NOELIA de apellidos QUINTERO CERVANTES, a denunciar la **muerte sin testar** de **ELIDA CERVANTES ZAMORA**, quien falleció el día 31 de Octubre de 1960, en Castaños, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **376/2020**.

Manifiestan los denunciados que son presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Junio del 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA)

16 y 30 JUN



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VÍZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL I PLANTA ALTA COLONIA SANTA MÓNICA :

I N F O R M A

Que el día 02-dós de Junio del 2020-Dos Mil veinte, comparece ante mí, ALFREDO Y HECTOR MARIO ambos de apellido CUELLAR LOZANO en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO **TESTAMENATRIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ALFREDO CUELLAR GALINDO**, acaecido en la Ciudad de saltillo, Coahuila, el día 28 de julio del 2018, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor ALFREDO CUELLAR LOZANO; y quien tiene su domicilio en calle Nueva York número 307 del Fraccionamiento Las Américas en Acuña, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 02 de junio del 2020.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA)

16 y 30 JUN



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PÚBLICA No 38, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el 08 de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio **Intestamentario** a bienes de la C. **DORA ELÍA AYALA RIVERA**, acaecida en San Buenaventura, el día 04 de Mayo del año 2020, quien tuvo su último domicilio en la calle Francisco I. Madero número 249 Oriente, de la Zona Centro, en San

Buenaventura, Coahuila, C.P. 25500, denunciado por los presuntos herederos, los C.C. JESÚS OTILIO AYALA RIVERA y MARÍA BEATRIZ AYALA RIVERA, en su carácter de hermanos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. MARÍA BEATRIZ AYALA RIVERA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 139 Poniente de la calle Morelos, de la Zona Centro, de San Buenaventura, Coahuila, C.P. 25500; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (16:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Monclova, Coah., a 09 de Junio del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PÚBLICA No 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el 03 de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio **Intestamentario** a bienes de la señora **EVA CASTILLO ELIZONDO**, acaecida en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 02 de Junio del año 2003, quien tuvo su último domicilio en la calle Progreso 314 Sur, de la Zona Centro, del Municipio de Frontera, Coahuila, denunciada por la presunta heredera, la C. LETICIA FERNÁNDEZ CASTILLO, en su carácter de hija, quien se ha propuesto asimismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, la cual tiene su domicilio en la calle Montealbán número 108, de la Colonia Las Sabinas, en Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67167; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (09:30) nueve horas con treinta minutos del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por la denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 04 de Junio del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA NO 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **INOCENCIO PARDO CORONADO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA BERTHA ALICIA CORONADO PINEDA Y SUS HIJOS LOS SEÑORES SUSANA EDITH, JAIRO ALEJANDRO, CARLOS INOCENCIO Y PAOLA BERENICE TODOS DE APELLIDOS PARDO CORONADO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 30 DE MARZO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16-30 JUN

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHAVEZ VARGAS**NOTARÍA PÚBLICA NO 25, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 (Cinco) de Junio del año 2020 (Dos Mil Dieciocho), el Procedimiento Sucesorio **Intestamentario Extrajudicial** a bienes del señor **ISMAEL ALFARO RAMOS**, a solicitud de su esposa e hijos **MARIA MARGARITA PEREZ VASQUEZ, YESSICA YANETTE E ISMAEL** de apellidos **ALFARO PEREZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la señora **MARIA MARGARITA PEREZ VASQUEZ**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE-

Frontera, Coahuila, a 05 de Junio del año 2020

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25****CAVA5907169G4****(RÚBRICA)**

16-30 JUN

**LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS****NOTARÍA PÚBLICA NO 25, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 (Febrero) de Febrero del año 2020 (Dos Mil Veinte), el Procedimiento Sucesorio **Intestamentario Extrajudicial** a bienes de los señores **JUAN GARCIA GARCIA y GLORIA AGUILAR CANTU**, a solicitud de sus hijos **DORA ELIA Y JUAN EMANUEL** de apellidos **GARCIA AGUILAR**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la señora **DORA ELIA GARCIA AGUILAR**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 29 de Mayo del año 2020

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25****CAVA5907169G4****(RÚBRICA)**

16-30 JUN

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.****NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VÍZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL I PLANTA ALTA COLONIA SANTA MÓNICA :

I N F O R M A

Que el día 02-dós de Junio del 2020-Dos Mil veinte, comparece ante mí, **ALFREDO Y HECTOR MARIO** ambos de apellido **CUELLAR LOZANO** en su carácter de hijos y **MANIFIESTAN**: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENATRIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA LUISA LOZANO GARZA**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 20 de Noviembre del 2012, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión el señor **ALFREDO CUELLAR LOZANO**; y quien tiene su domicilio en calle Nueva York número 307 del Fraccionamiento Las Américas en Acuña, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 02 de junio del 2020.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
RIVH-750401-C74.**

(RÚBRICA) 16-30 JUN



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VÍZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL I PLANTA ALTA COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 02-dós de Junio del 2020-Dos Mil veinte, comparece ante mí, NATALIA DE JESÚS, VICTORIA LIZETH Y PAOLA MARÍA todas de apellido HERNÁNDEZ ORONA en su carácter de hijas y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA VICTORIA ORONA DE LA CRUZ**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 07 de Octubre del 2012, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señorita NATALIA DE JESÚS HERNÁNDEZ ORONA; y quien tiene su domicilio en calle Francisco Villa número 606 de la colonia Cañada Sur en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 02 de junio del 2020

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
RIVH-750401-C74.**

(RÚBRICA) 16-30 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ROSEMBERG ADAN RIVERA Y ARCELIA MENCHACA VEGA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ARCELIA, CARLOS Y ANTONIO ROSEMBERG DE APELLIDOS ADAN MENCHACA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 07 DE ABRIL DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 16-30 JUN

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **178/2020**, formado con motivo del Juicio Sucesorio **Intestamentario a bienes de CAYETANO JIMENEZ ROBLES Y REGINA**

ESTHER ORTIZ FLORES, denunciado por los C.C. GABRIEL ALFONSO, JORGE ENRIQUE, DAVID ALEJANDRO y LUIS GERARDO, de apellidos JIMENEZ ORTIZ, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE MAYO DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA)

2 y 16 JUN



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 5, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron las **CC. PATRICIA MARICELA RODRIGUEZ GUZMAN y ADRIANA GUADALUPE RODRIGUEZ GUZMAN** y optan y solicitan tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno ubicado en Calle 31 de Marzo en la Villa de Cloete Municipio de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 5-83-95.20 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 244.92 metros y colinda con propiedad de Hermanos Ramón Duron; Al sur mide 239.12 metros y colinda con propiedad de Romeo Gutiérrez Muñoz; Al oriente mide 252.30 metros y colinda con propiedad de Armando Morales Iribarren y Al poniente mide 231.30 metros y colinda con Calle 31 de Marzo, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 23 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila a 20 de Mayo de 2020

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

16-26 JUN y 7 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente **número 140/2020**, formado con motivo del Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **TOMAS DOMINGUEZ CAMACHO**, denunciado por los C.C. BERTHA ESTELA PONCE ROBLES, SULMA YANET, JOSÉ LUIS, GERARDO, NELDA PATRICIA, JUAN EDUARDO y LUZ MARÍA, de apellidos DOMINGUEZ PONCE, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE MAYO DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA)

16-30 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **236/2020**, formado con motivo del Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **RAMÓN MORALES MEDINA y MARÍA MARTHA MARTÍNEZ**

RODRÍGUEZ, denunciado por **CECILIA MARGARITA MORALES MARTÍNEZ** y **ERIKA FABIOLA MORALES MARTÍNEZ** ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE MAYO DE 2020.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

16-30 JUN



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 5, SABINAS, COAHUILA

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JESUS ANTONIO ORTIZ BALVANTIN en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **DORA ESTELA RODRIGUEZ DE LA ROSA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN 2020, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila

Sabinas, Coahuila, a 20 de Mayo de 2020.

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

16-30 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **ANGÉLICA MEZA CORONADO**, mediante Procedimiento ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, expediente **208/2020**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **ANGÉLICA MEZA CORONADO**, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- ACTA DE DEFUNCIÓN de **RODRIGO HERNÁNDEZ PECINA**, asentada en el acta número 23, Libro 6, Tomo 1, Foja 23, de fecha diez de febrero de dos mil veinte, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: NOMBRE DEL CÓNYUGE: **MARÍA DE LOS ÁNGELES ARANDA MEDINA**; debiendo ser lo correcto: NOMBRE DEL CÓNYUGE: **ANGÉLICA MEZA CORONADO**.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 13 DE MARZO DE 2020

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

16 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **SILVIA SALAIS GONZALEZ**, mediante Procedimiento ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, expediente **213/2020**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **SILVIA SALAIS GONZALEZ**, en contra del OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAU, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de SILVIA SALAIS GONZALEZ, asentada en el acta numero 121, del Libro 1, Tomo 1, de fecha 07 de junio del 2013, ante la fe del Oficial Cuarto del Registro Civil de Palaú, Coahuila, en lo que dice: NOMBRE:ELIEL BENJAMIN VELAZQUEZ SALAIS; debiendo ser lo correcto: ELIEL BENJAMIN VELASQUEZ SALAIS.

2.- Acta de nacimiento de SILVIA SALAIS GONZALEZ, asentada en el acta numero 121, del Libro 1, Tomo 1, de fecha 07 de junio del 2013, ante la fe del Oficial Cuarto del Registro Civil de Palaú, Coahuila, en apartado Padres en lo que dice: NACIONALIDAD:MEXICANA; debiendo ser lo correcto: GUATEMALTECA.

3.- Acta de nacimiento de SILVIA SALAIS GONZALEZ, asentada en el acta numero 121, del Libro 1, Tomo 1, de fecha 07 de junio del 2013, ante la fe del Oficial Cuarto del Registro Civil de Palaú, Coahuila, en apartado de los abuelos paternos en lo que dice: NACIONALIDAD: MEXICANA; debiendo ser lo correcto: GUATEMALTECA.

4.- Acta de nacimiento de SILVIA SALAIS GONZALEZ, asentada en el acta numero 121, del Libro 1, Tomo 1, de fecha 07 de junio del 2013, ante la fe del Oficial Cuarto del Registro Civil de Palaú, Coahuila, en apartado de los abuelos paternos en lo que dice: NOMBRE: JUAN VELAZQUEZ MENDOZA; debiendo ser lo correcto: JUAN VELASQUEZ MENDOZA.

5.- Acta de nacimiento de SILVIA SALAIS GONZALEZ, asentada en el acta numero 121, del Libro 1, Tomo 1, de fecha 07 de junio del 2013, ante la fe del Oficial Cuarto del Registro Civil de Palaú, Coahuila, en apartado de los abuelos paternos en lo que dice: NACIONALIDAD: MEXICANA; debiendo ser lo correcto: GUATEMALTECA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Cuarta del Registro Civil con residencia en Palaú, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 13 de marzo del año 2020.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 16 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **SILVIA SALAIS GONZALEZ** mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, expediente **253/2020**, a demandar al OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAU, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de matrimonio de BENJAMIN VELASQUEZ MENDOZA Y SILVIA SALAIS GONZALEZ, asentada en el acta número 00071, Libro 1, Tomo 1, de fecha 15 de septiembre del 2012, ante la fe del Oficial Cuarto del Registro Civil de Palaú, Coahuila, en lo que dice: NACIONALIDAD DE BENJAMIN VELASQUEZ MENDOZA: MEXICANA; debiendo ser lo correcto: NACIONALIDAD DE BENJAMIN VELASQUEZ MENDOZA: GUATEMALTECA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Cuarto del Registro Civil con residencia en Palaú, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 18 de marzo del año 2020.

LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 16 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **JERSON CRISTIAN GUAJARDO MEDINA Y SANDRA KARINA LOPEZ LOPEZ**, mediante Procedimiento ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, expediente **1012/2019**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JERSON CRISTIAN GUAJARDO MEDINA Y SANDRA KARINA LOPEZ LOPEZ, en contra del OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de JERSON GUAJARDO LOPEZ, asentada en el acta número 221, de la Foja 21, de fecha 01 de Junio del 2016, ante la fe del Oficial Cuarto del Registro Civil de Sabinas, Coahuila, en lo que dice: FECHA DE NACIMIENTO 19 DE ABRIL DEL 2015; debiendo ser lo correcto: 19 DE ABRIL DEL 2016.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Cuarta del Registro Civil con residencia en Sabinas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 16 de diciembre del año 2019.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

16 JUN



**JUZGADO SEXTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Poder Judicial del Estado, compareció **MARÍA DEL CONZUELO ESPINOSA GUAJARDO**, mediante Procedimiento Especial **Ordinario de Rectificación de acta** del Registro Civil, expediente **1338/2014**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE DON MARTÍN MUNICIPIO DE JUÁREZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número 00002 libro 1, Tomo 1, Foja 2, de fecha (29) veintinueve de enero del año (1950) mil novecientos cincuenta, en la que dice: NOMBRE: MARÍA DEL CONSUELO ESPERANZA ESPINOSA GUAJARDO, debiendo ser lo correcto: NOMBRE: MARÍA DEL CONZUELO ESPINOSA GUAJARDO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida la promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en Don Martín Municipio de Juárez, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero del 2020.

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

16 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA.

La ciudadana Juana Oralía Escobedo Guzmán, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre Declaración Especial de Ausencia a favor de Gisela López Escobedo, dentro del expediente número **116/2020**, manifestando : que mi hijo José Ángel López Escobedo, “llego a mi casa el día 07 de Abril del 2011 aproximadamente a las 07:00 de la tarde y recoge a mi otra hija Gisela López Escobedo para irse junto en el automóvil de mi hijo MALIBU COLOR ORO MODELO 2088 a la iglesia “PERPETUO SOCORRO” que está ubicada en EL EJIDO PIEDRAS NEGRAS se van y yo me quedo esperando su regreso a las 9 de la noche de ese mismo día, al no llegar ellos le marco a mi hija a su celular sin obtener respuesta pues no me contesto, mi hijo no traía su celular pues lo había dejado en mi casa pasaron aproximadamente dos horas y seguí insistiendo al celular de mi hija sin obtener respuesta, amaneció aproximadamente a las 8 de la mañana de ese día 8 de abril del año en curso llame al número de seguridad pública para saber si habían tenido algún accidente dándome respuesta que no tenían absolutamente ningún reporte de ellos, enseguida fui a los hospitales del IMSS, Clínica México, Hospital Civil y al igual me dieron respuesta de que no tenia tampoco ningún reporte de ellos, después de eso ya no hice nada ni supe absolutamente nada de mi hijos y hasta esa fecha no he vuelto a saber nada de ellos”.

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamara a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la pagina del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 28 DE FEBRERO DEL 2020.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR

(RÚBRICA)

13MAR, 16 y 23 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA.

La ciudadana Juana Oralía Escobedo Guzmán, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre Declaración Especial de Ausencia en Favor de Gisela López Escobedo, dentro del expediente número **123/2020**; manifestando: Que mi hijo José Ángel López Escobedo, “llego a mi casa el día 07 de Abril del 2011 aproximadamente a las 07:00 de la tarde y recoge a mi otra hija Gisela López Escobedo para irse junto en el automóvil de mi hijo MALIBU COLOR ORO MODELO 2008 a la iglesia “PERPETUO SOCORRO” que está ubicada en EL EJIDO PIEDRAS NEGRAS se van y yo me quedo

esperando su regreso a las 9 de la noche de ese mismo día, al no llegar ellos le marco a mi hija a su celular sin obtener respuesta pues no me contesto, mi hijo no traía su celular pues lo había dejado en mi casa pasaron aproximadamente dos horas y seguí insistiendo al celular de mi hija sin obtener respuesta, amaneció aproximadamente a las 8 de la mañana de ese día 8 de abril del año en curso llame al número de seguridad pública para saber si habían tenido algún accidente dándome respuesta que no tenían absolutamente ningún reporte de ellos, enseguida fui a los hospitales del IMSS, Clínica México, Hospital Civil y al igual me dieron respuesta de que no tenían tampoco ningún reporte de ellos, después de eso ya no hice nada ni supe absolutamente nada de mi hijos y hasta esa fecha no he vuelto a saber nada de ellos”.

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 05 DE MARZO DEL 2020.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

Licenciada BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.

(RÚBRICA)

13MAR, 16 y 23 JUN



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció **ALBERTO MACIAS OVALLE**, para iniciar Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe a Título de Dueño, del terreno urbano ubicado en carretera Piedras Negras – Acuña a la altura del Kilómetro 14, con una superficie total de 34 hectáreas, 42 áreas y 73 centiáreas. Publíquese el presente edicto para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (07) de Julio del (2020), a las (12:00) horas en el domicilio de esta Notaria Pública, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Mayo del 2020

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO

(RÚBRICA)

2 y 16 JUN



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MARIA ELENA LONGORIA MEJIA, MARICELA, LUZ ELENA, ROSA ISELA, JORGE LUIS, GERARDO y ROLANDO de apellidos VILLARREAL LONGORIA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos, consecuentemente herederos a título universal, para promover el PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **ALDEGUNDO VILLARREAL DEL TORO**. Publíquese el presente edicto para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos el día (08) de Julio del año en curso, a las (13:00) horas en el domicilio de esta Notaria.

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Mayo de 2020

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO

(RÚBRICA)

2 y 16 JUN



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JUAN MANUEL, MARISELA, SILVIA, ALEJANDRA y CLAUDIA de apellidos GARCIA VAZQUEZ, MA. CECILIA VASQUEZ DE LA O y JUDITH GARCIA VASQUEZ, en su carácter de cónyuges supérstite e hijos legítimos, respectivamente, consecuentemente herederos a título universal, para promover el PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **ARNULFO GARCIA RODRIGUEZ, GUILLERMINA VAZQUEZ BAUTISTA y MARCO ANTONIO GARCIA VAZQUEZ**. Publíquese el presente edicto para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos el día (08) de Julio del año en curso, a las (11:00) horas en el domicilio de esta Notaria.-

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Mayo de 2020

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO

(RÚBRICA)

2 y 16 JUN

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MARIA IRMA PEÑA, DIEGO SALVADOR, EDMUNDO, HOMERO SALVADOR, DARIA AZUCENA, CLARA, LETICIA, BLANCA FRANCISCA e IRMA BERONICA de apellidos ACOSTA PEÑA, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos legítimos, consecuentemente herederos a título universal, para promover el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **HOMERO SALVADOR ACOSTA TREVIÑO**. Publíquese el presente edicto para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos el día (08) de Julio del año en curso, a las (12:00) horas en el domicilio de esta Notaria.

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Mayo de 2020

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció **JOSE LUIS HERRERA GARCIA**, para iniciar Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe a Título de Dueño, del terreno urbano ubicado en calle Raúl López Sánchez s/n, esquina con calle sin nombre en Guerrero, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con calle Abasolo con 19.85 metros y 1.50 metros; AL SUR con calle Lic. Raúl López Sánchez con 13.50 metros; AL ORIENTE con propiedad de Alejandro Sierra con 30 metros y 11.50 metros y AL PONIENTE con calle Arizpe con 40.35 metros. Publíquese el presente edicto para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (07) de Julio del (2020), a las (13:00) horas en el domicilio de esta Notaria Pública, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Mayo del 2020

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

Expediente 1026/2014

Daniel Eduardo y Hugo Benjamín de apellidos Salinas Solís.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, se tuvo a Hugo Salinas Carrizales, instaurando incidente de cancelación de pensión alimenticia que venía a otorgar a favor de Daniel Eduardo y Hugo Benjamín de apellidos Salinas Solís, reclamando las siguientes prestaciones:

A) Por la CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, pactada en la CLÁUSULA C del convenio celebrado dentro de los autos del expediente 1026/2014 instruido ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande y aprobado mediante auto de fecha (18) dieciocho de diciembre de (2014) dos mil catorce, la que transcrita refiere: "POR CONCEPTO de pensión alimenticia para sus menores hijos, consistente en el 30% (TREINTA PORCIENTO) de todos ingresos que perciba como fruto de su trabajo a la empresa denominada SERVICIOS PROFESIONALES RASSINI, S.A. DE C.V., con domicilio en calle Puerto Arturo número 803 de la colonia Bravo de Piedras Negras, Coahuila, por lo que se solicita que se gire oficio a la empre antes mencionada, asimismo manifiestan recíprocamente que renuncie a pensión alimenticia alguna, tanto durante como después de ejecutoriado el divorcio incausado para quedar de la siguiente forma: Se aprueba el convenio en forma definitiva, y se obliga a las partes señores HUGO SALINAS CARRIZALES y EVELIA SOLÍS FLORES, de que se estén y pasen por ellas en todo tiempo y lugar con la fuerza de cosa Juzgad; y en cumplimiento de la clausula "C" a fin de que queden garantizados los derechos de los menores, gírese atento oficio al ciudadano Representante Legal, gerente o pagador de la empresa denominada SERVICIOS PROFESIONALES RASSINI, S.A. de C.V., con domicilio en calle Puerto Arturo número 803 de la colonia Bravo de Piedras Negras, Coahuila, a fin de que proceda a descontar el 30% (TREINTA PORCIENTO), de las percepciones liquidas y demás ingresos que por cualquier concepto obtenga el señor HUGO SALINAS CARRIZALES, por su trabajo en la empresa anteriormente mencionada, a fin de que proceda a hacer el descuento ordenado del total de las percepciones y las cantidades resultantes se sirva entregarlas en forma personal y directa a la señora EVELIA SOLÍS FLORES", la cesación toda vez que mis hijos de nombre DANIEL EDUARDO Y HUGO BENJAMÍN de apellidos SALINAS SOLÍS al día de hoy son mayores de edad, y ya no continúan estudiando, por lo que de acuerdo al numeral 424 del Código Civil aplicable al proceso, cesa la obligación de dar alimentos, por los motivos que en el capítulo de hechos se indicaran, debiendo modificar la cláusula antes señalada.

B) El pago de gastos y costas que originen el presente juicio.

Por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, se ordenó emplazar a Daniel Eduardo y Hugo Benjamín de apellidos Salinas Solís, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo

de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e

"Sufragio efectivo no reelección."

Piedras Negras, Coahuila, a 2 de junio de 2020.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Licenciada Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA)

16, 19 y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA.

La ciudadana **Maricela Gómez Velásquez**, se ha presentado ante este juzgado promoviendo JUICIO SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ALLENDE, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en la inteligencia de que la parte actora aduce que es precisamente el oficial primero del registro civil de la ciudad de Allende, Coahuila, es quien tiene a su cargo los libros del registro que pertenecían al oficial segundo del registro civil de Río Escondido, del municipio de Nava, Coahuila, dentro del expediente número **181/2020**; manifestando: Que en su acta de nacimiento, número 09, tomo 1, libro 1, foja 11, de fecha 22 de mayo de 1954, levantada ante el oficial segundo del registro civil con residencia en Río Escondido, municipio de Nava, Coahuila, se asentó como su fecha de nacimiento el día 19 de mayo de 1950, siendo lo correcto 19 de mayo de 1954; se admitió a trámite la demandada y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del gobierno del Estado y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, mandándolo fijar en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS CONTADOS a partir de la última publicación del aviso. Por otra parte y con fundamento en el numeral 122 de la Ley del Registro Civil del Estado de Coahuila, gírese atento oficio a la DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, para que proporcione a este Juzgado una copia certificada del acta que se pretende rectificar, obtenida de los libros duplicados que obren en su archivo general y manifieste si ante esa dependencia se ha registrado solicitud de rectificación, haciéndole saber a dicho funcionario los datos del acta cuya rectificación se pretende.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 04 DE JUNIO DE 2020.

**LA C. SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

LICENCIADA BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.

(RÚBRICA)

16 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, en fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve se inició el expediente **00784/2019**, relativo al Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia), promovido por Keyla Sofía, Kywwy Keyzhaa y Ángel Jesús de apellidos Guerrero Valenzuela toda vez que se informa que los Ciudadanos Sofía Isabel Valenzuela Cruz y Gilberto Guerrero García, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el mes de marzo del dos mil diez. Se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de enero de 2020

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

14-28 FEB, 13MAR, 16-30 JUN y 17 JUL



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 6, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 08 de Junio del 2020 los señores PORFIRIO MARTINEZ RODRIGUEZ y DOROTEO MARTINEZ RODRIGUEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA FRANCISCA RODRIGUEZ BARBOZA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 03 de Agosto del 2020, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 06 de Junio del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA)

16-30 JUN

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 001/2020**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha trece de marzo y catorce de mayo de dos mil veinte, se presentaron LAURA GRACIELA RODRÍGUEZ CHACÓN, LAURA ISABEL, JAIME, NALLELY Y ALDO, de apellidos FLORES RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento de **JAIME FLORES DUEÑAZ**, quien falleció el 11 de abril de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00113/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 19 DE MAYO DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

2 y 16 JUN



JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de marzo de dos mil veinte, se radicó un expediente número **116/2020**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **SUSANA CUEVAS VALDEZ**, denunciado por MICAELA, JESUS y JOSE ALFREDO, todos de apellidos RAMÍREZ CUEVAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico

destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Marzo de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 004/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veinte de mayo de dos mil veinte, se presentaron los Ciudadanos LEONEL GUILLERMO, CARLOS, OLGA DEL CARMEN, SARA CLEMENTINA, MA. DEL ROSARIO Y JOSÉ ANTONIO, de apellidos AZUELA REYES, a denunciar el fallecimiento de **GUILLERMO AZUELA GÓMEZ Y SARA REYES**, quienes fallecieron el 28 de octubre de 1974 y 24 de julio de 1991, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00136/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 21 DE MAYO DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de mayo de dos mil veinte se presentó SALVADOR PEREZ FAJER, ARMANDO PEREZ FAJER y JESUS GERARDO PEREZ MUÑOZ, a denunciar el fallecimiento de **SARA FAJER SOTRES DE PEREZ Y SALVADOR PEREZ VALDES**, quienes fallecieron el día 28 de diciembre de 2018 y 06 de febrero 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dichas persona, bajo el expediente número **153/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos y legatario se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de mayo de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de mayo de dos mil veinte se presentó LUCINDA DE SANTIAGO VALDIVIA, GUSTAVO, LUZ DEL CARMEN, LUIS CARLOS DE APELLIDOS DE LUNA DE SANTIAGO, a denunciar el fallecimiento de **GUSTAVO DE LUNA PITONES**, quien falleció el día

07 de diciembre de 1990 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO**, a bienes de dichas persona, bajo el expediente número **156/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de mayo de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIA PUBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron la señora FRANCISCA FLORES TELLEZ, OMAR ASCENCION PULIDO FLORES, AIDA KARINA PULIDO FLORES, por sus propios derechos y como Apoderada Jurídica de JOSE REYNALDO PULIDO FLORES, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio **Intestamentario Extrajudicial** a bienes del señor **ASCENCION PULIDO OCAÑA**, quien falleció el día (05) cinco de Febrero del (2020) dos mil veinte, en la ciudad de Torreón, Coahuila y la cual tuvo su ultimo domicilio en Privada sin nombre número 119 Colonia Eduardo Guerra en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las **QUINCE HORAS** del día (26) veintiséis de Junio del (2020) dos mil veinte, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 19 de Mayo de 2020

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO No. 43
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO LA SEÑORA ELVIRA TORRES LOPEZ POR CONDUCTO DE SU APODERADA LA SEÑORA ELVA ALICIA MORENO GALVAN A DENUNCIAR LA SUCESIÓN **INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **DANIEL VAZQUEZ TORRES** HIJO DE LA SEÑORA ELVIRA TORRES LOPEZ, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008 TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO DEL EJIDO ANNA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 12 DE MARZO DEL 2020, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA ELVIRA TORRES LOPEZ, CON DOMICILIO EL UBICADO CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO DEL EJIDO ANNA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE MARZO DEL 2020.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**NOTARIA PÚBLICA NO. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES ERNESTO SOSA TORRES, MARTHA SOCORRO SOSA TORRES Y ROCIO ALEJANDRA SOSA TORRES, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS Y LAS DOS ULTIMAS TAMBIEN EN SU CARÁCTER DE ALBACEAS EN FORMA MANCOMUNADA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO **TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SRES. **ERNESTO SOSA VALADEZ Y MARTHA ELVA TORRES VEGA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA ELVA TORRES VEGA DE SOSA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA ELBA TORRES DE SOSA** Y ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTAS DE DEFUNCION DE LOS SRES. ERNESTO SOSA VALADEZ Y MARTHA ELVA TORRES VEGA. 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL SR. ERNESTO SOSA VALADEZ MEDIANTE LA ESCRITURA NÚMERO 1117, VOLUMEN TRIGESIMO PRIMERO, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2018, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO. 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA SRA. MARTHA ELVA TORRES VEGA MEDIANTE LA ESCRITURA NÚMERO 1118, VOLUMEN TRIGESIMO PRIMERO, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2018, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS COMPARECIENTES SRES. ERNESTO SOSA TORRES, MARTHA SOCORRO SOSA TORRES Y ROCIO ALEJANDRA SOSA TORRES Y SE DESIGNO ALBACEAS EN FORMA MANCOMUNADA A MARTHA SOCORRO Y ROCIO ALEJANDRA DE APELLIDOS SOSA TORRES. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES. EN LA RADICACION DEL JUICIO LOS COMPARECIENTES SRES. ERNESTO SOSA TORRES, MARTHA SOCORRO SOSA TORRES Y ROCIO ALEJANDRA SOSA TORRES SE DECLARARON HEREDEROS DE SUS DIFUNTOS PADRES Y EN LOS TESTAMENTOS ARRIBA SEÑALADOS SE DESIGNO ALBACEAS EN FORMA MANCOMUNADA A MARTHA SOCORRO Y ROCIO ALEJANDRA DE APELLIDOS SOSA TORRES, TENIENDO SU DOMICILIO EN PEDRO CAMINO NUMERO 99, COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD Y PASEO DEL CRISTAL 276, CERRADA TOLEDO, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS, DE ESTA CIUDAD RESPECTIVAMENTE. LAS ALBACEAS ACEPTARON EL CARGO QUE SE LES CONFIRIÓ Y SE OBLIGAN A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MARZO DEL AÑO 2020

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO****DISTRITO NOTARIAL DE TORREON****AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, TORREON, COAH.**

(RÚBRICA)

2 y 16 JUN

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA; CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MÍ LOS SEÑORES PATRICIA EUGENIA, JORGE IGNACIO Y OSCAR TODOS DE APELLIDOS DEL RÍO ALONSO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE MANERA EXTRAJUDICIAL AL JUICIO SUCESORIO **TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO JAVIER DEL RÍO ALONSO**, QUIEN FALLECIÓ EN ÉSTA CIUDAD EL DÍA 26 DE ENERO DEL AÑO 2020; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FE EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE; POR LO CUAL SE SEÑALA EL DÍA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES, EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y DEL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE MAYO DE 2020.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**

(RÚBRICA)

2 y 16 JUN

LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 611 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIÓ FRANCISCA ESTRADA CUELLAR, HEREDERA UNIVERSAL, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de **JOSÉ GERMÁN HERRERA CASTAÑEDA** fallecido en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 11 de FEBRERO del 2018, radicándose dicha sucesión el día 26 DE MAYO DE 2020, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA la compareciente y señalar como domicilio en Calle Emancipación Obrera número 202 Colonia Fiel Velázquez en esta ciudad.- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, a las quince horas (15:00) del día nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020), para la celebración de la Junta de Herederos e Información Testimonial, en el domicilio de esta Notaría; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II Y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2020.
LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA NO. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA; CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 04 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MÍ LOS SEÑORES GERARDO, DOLORES MARÍA, FERNANDO, MARCELA Y ERNESTO TODOS DE APELLIDOS COBO MARCOS, A DAR INICIO Y TRÁMITE DE MANERA EXTRAJUDICIAL AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE LEGÍTIMA LA SEÑORA **ROSALINDA LEILA MARCOS MARCOS**, QUIEN FALLECIÓ EN ÉSTA CIUDAD EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2018; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FE EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE; POR LO CUAL SE SEÑALA EL DÍA 06 (SEIS) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE MAYO DE 2020.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PUBLICA NO. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha 12 de mayo del 2020 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramitan extrajudicialmente las Sucesiones Testamentarias Acumuladas a bienes de los señores **SOLEDAD SERNA BUENO E HIGINIO ALBA HERRERA**, quienes fallecieron en esta ciudad el 12 doce de abril del 2008 y 16 de julio del 2015, respectivamente, compareciendo al acto OLIVIA ALBA SERNA, por su propio derecho y en representación de la única y universal heredera YOLANDA ALBA SERNA; y asumiendo el cargo de Albacea haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de las Sucesiones; la heredera universal acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios a través de su representante.— Señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

TORREÓN, COAHUILA, A 13 de mayo del 2020
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los señores JAVIER ADAME GOMEZ, LETICIA ADAME GOMEZ y GEOVANNA ADAME GOMEZ, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADA a bienes de los de cujus señores **OCTAVIO ADAME HOLGUIN y SOCORRO GOMEZ LOPEZ**, quienes fallecieron el primero el día 1 de enero de 1985 y la segunda el día 22 de octubre del 2017 en Torreón, Coahuila teniendo ambos su último domicilio en esta ciudad. Los denunciante en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el día 22 de mayo del 2020, donde se designa ALBACEA al SR. JAVIER ADAME GOMEZ, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREON, COAHUILA A 22 DE MAYO DEL 2020

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **307/2014** que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTINUADO POR SOCIEDAD LIMITADA DE ACTIVOS GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, continuado por JOSE ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES en contra de **OSCAR JORGE DE SANTIAGO MARTINEZ y GABRIELA VILLARREAL RAMIREZ**, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. Para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.-

1.- CASA HABITACIÓN NÚMERO 126 DEL CIRCUITO DEL CARDON CONSTRUIDA EN EL LOTE 456 DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 253.46 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 9.01 METROS CON CIRCUITO DEL CARDON, AL SUROESTE EN 11.26 METROS CON AV. DE LAS PARRAS, AL SURESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 457, AL NOROESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 455; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 152007, LIBRO 1521, SECCION I DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2011, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE OSCAR JORGE DE SANTIAGO MARTÍNEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$973,860.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de mayor circulación del Estado de Coahuila, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coahuila, a 28 de Mayo de 2020

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 5 y 16 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **375/2017**, EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NORMA EMA LOZANO TORRES, en contra de **MARIO DE LOS SANTOS HIDROGO Y CLAUDIA MARTINEZ BADILLO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (09)

NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, en su primera almoneda, consistente en:

“ . . .Sáquese a Remate el bien inmueble ubicado en: FINCA URBANA UBICADA EN CALLE QUITO NUMERO 1026 DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, EDIFICADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 28 DE LA MANZANA 26; CON UNA SUPERFICIE DE 148.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 8.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR CON 8.00 METROS COLINDA CON CALLE QUITO; AL ORIENTE CON 18.50 METROS COLINDA CON LOTE 27, AL PONIENTE CON 18.50 METROS COLINDA CON LOTE 29; que se encuentra inscrito bajo la partida 121740, del libro 1218, sección I, de fecha diez de septiembre de dos mil nueve, a nombre del codemandado Mario de los Santos Hidrogo, sujeto a ejecución en este juicio, mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$455,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, así como en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila a 22 de Mayo del 2020

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE RAM CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de **GREGORIO PATRICIO MOLINA GONZÁLEZ**, bajo el expediente número **36/2020**, el cual fue denunciado por **ALBERTO MOLINA MORALES** y **MANUELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, procedimiento donde se dictaron dos proveídos de fechas veintisiete de enero y seis de marzo, ambos de dos mil veinte, en los cuales se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE**, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de mayo de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NO. 23

EDICTO

En el Juicio **ORDINARIO CIVIL** Expediente número **121/2013** promovido por **JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES**, en contra de **ANDRES CONZALEZ MARTINEZ** y **MARIA DEL ROCIO PUGA AGUIRRE**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo **LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 839 DE LA CALLE F. GARCIA LORCA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 24 DE LA MANZANA 18 DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE EN: 7.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 5

AL SURESTE EN: 7.00 METROS CON CALLE FEDERICO GARCIA LORCA

AL SUROESTE EN 16.50 METROS CON LOTE NUMERO 25

AL NORESTE EN: 16.50 METROS CON LOTE NUMERO 23.

INSCRITA BAJO LA PARTIDA 9266, LIBRO 93, SECCION I, DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2003 A FAVOR Y DOMINO DE **ANDRES GONZALEZ MARTINEZ** Y **MARIA DEL ROCIO PUGA AGUIRRE**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un Periódico de los de mayor circulación de esta

ciudad,. Y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; 8 DE JUNIO DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 16-26 JUN**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 007/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil veinte, se presentaron DIMPNA FRANCISCA GUERRA CRUZ, DIMPNA, JESÚS Y JACQUELINE, de apellidos FLORES GUERRA, a denunciar el fallecimiento de **JESÚS VICENTE FLORES MORFIN**, quien falleció el 17 de enero de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00124/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 22 DE MAYO DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte se presentó DOROTEA JULIETA MARTINEZ TREJO a denunciar el fallecimiento de **EMILIA MARTINEZ TREJO**, quien falleció el día 01 de septiembre de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **133/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte se presentaron PATRICIA, MANUEL GERARDO Y ALFREDO DE APELLIDOS GARCIA LOERA a

denunciar el fallecimiento de **JOSE GUADALUPE GARCIA RAMIREZ Y MARINA LOERA SORIA**, quienes fallecieron el día 19 de abril de 1988 y 20 de julio de 2010 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **148/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de junio de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA)

16-30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte se presentó BERTHA CRUZ TORRES MONRREAL a denunciar el fallecimiento de **VICENTE TORRES ROCHA Y BERTHA MONREAL GONZALEZ**, quienes fallecieron el día 01 de mayo de 1993 y 19 de enero de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **149/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA)

16-30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de abril de dos mil veinte se presentaron MA ELIZABETH GARZA RAYOS, URIEL ALEJANDRO CONTRERAS GARZA, DANIELA MARIBEL CONTRERAS GARZA Y MIRNA ELIZABETH CONTRERAS GARZA a denunciar el fallecimiento de **MEDARDO CONTRERAS MARIN**, quien falleció el día 22 de febrero de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **150/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de junio de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA)

16-30 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO****No. 0011/2020**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS MARÍA REVELES ROBLES**, bajo el expediente número **157/2020**, el cual fue denunciado por MA. RAFAELA HERNÁNDEZ NAVA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de mayo de dos mil veinte, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, a LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de junio de 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 16-30 JUN

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de mayo de dos mil veinte se presentaron MARIA FELICITAS CASTRO REYES, JOSEFINA, RICARDO, RAUL, MARIA ANTONIETA, IRENE Y ANTONIO DE APELLIDOS IBARRA CASTRO, a denunciar el fallecimiento de **ARTURO IBARRA ROMAN**, quien falleció el día dos de diciembre de dos mil quince y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **168/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16-30 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Número **546/2011** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **JUAN ALONSO VAZQUEZ OLGUIN**, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

1.- CASA HABITACION UBICADA EN LA MANZANA 24, LOTE 1, VIVIENDA 14.- CON FRENTE A CALLE GLADIOLA Y NUMERO OFICIAL 927, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 88.326M2 DE AREA PRIVATIVA, QUE SE COMPONE DE: PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE 42.716M2: SALA-COMEDOR DE 14.93M2, BAÑO DE 2.84M2, COCINA DE 3.53M2, RECAMARA 1 DE 7.72M2, AREA DE GUARDADO DE RECAMARA 1 DE 0.93M2, RECAMARA 2 DE 9.47 M2, DENSIDAD DE MUROS DE 3.296M2, AREA DE EXTERIORES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 45.61M2: PATIO DE SERVICIO Y JARDIN INTERIOR DE 15.12M2, JARDIN DELANTERO DE 13.35M2, COCHERA Y ACCESO DE 16.39M2 Y AREA DE ACCESO DE 0.75M2, (PRIVATIVOS) Y 1.674M2 DE AREA COMUN, PARA UN TOTAL DE 90.00M2; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 06.00 M. CON CALLE GLADIOLA; AL SURESTE: EN 15.00 M. CON LOTE 01 VIVIENDA 15 DE LA MANZANA 24; AL SUROESTE: EN 06.00 M. CON LOTE 02 VIVIENDA 14 DE LA MANZANA 24; AL NOROESTE: EN 15.00 M CON LOTE 01 VIVIENDA 13 DE LA MANZANA 24. UN PORCENTAJE DE INDIVISO DE 5.0048% RESPECTO DE LAS AREAS COMUNES; BAJO LA PARTIDA 135323, LIBRO

1354, SECCION I DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2010, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN ALONSO VAZQUEZ OLGUIN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$257,100.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de Mayo de 2020

LA C. SECRETARÍA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 16 y 26 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron PEDRO SALAZAR MARTINEZ OSCAR, HOMAR y JOSUE SALAZAR SALDAÑA denunciando **Sucesión Intestamentaria de ALICIA SALDAÑA ONTIVEROS** fallecida 5 Enero 2001, domicilio Atzacapotzalco 239 Colonia Moctezuma como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 27 Diciembre 2019 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CARMEN GUERERO ROBLES y BENITO, JUANA GABRIELA y OSCAR, de apellidos ARGUIJO GUERRERO denunciando Sucesión **Intestamentaria de BENITO ARGUIJO VELAZQUEZ** fallecido 13 Octubre 2008, domicilio Reyes Espíndola 65, Interior 4 Colonia Ampliación Los Angeles como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 15 de Julio del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convóquense quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. JOSÉ MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIA PUBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron el señor GERARDO ADRIAN HERNANDEZ NAME, y la C. BERTHA ADRIANA HERNANDEZ FLORES, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BERTHA OLIVIA FLORES ALVAREZ**, quien falleció el día (06) seis de Octubre del (2001) dos mil uno, en la ciudad de Torreón, Coahuila y la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Matamoros numero 495 Poniente Colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (26) veintiséis de Junio del (2020) dos mil veinte, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 26 de Mayo de 2020

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL SOCORRO FERNANDEZ ALDABA, NORMA SOCORRO, LAURA JOVITA, DAVID, ELBA GRACIELA, PEDRO JAVIER BLANCA ESTELA LIMONES FERNANDEZ denunciando Sucesión **Intestamentaria de DAVID LIMONES RAMIREZ** fallecido 13 Marzo 1997, domicilio Presidente Carranza 2765 Oriente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 27 de Diciembre del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

16-30 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron OCTAVIANO, MARIA TERESA, HECTOR, JUAN FRANCISCO y GERARDO ANDRES BARRAGAN JAQUEZ denunciando Sucesión **Intestamentaria de FRANCISCA JAQUEZ MERAZ** fallecida Primero Septiembre 2012, domicilio Calzada Moctezuma 627 Colonia Las Carolinas como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 10 de Octubre del 2019 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convóquense quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

16-30 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA EVA ACOSTA VELAZQUEZ y PEDRO, SUSANA, MARTHA LETICIA, GONZALO y MARIA HERNANDEZ ACOSTA denunciando **Sucesión Intestamentaria de GONZALO HERNANDEZ FELIX** fallecido 28 de Septiembre del 2014, domicilio Calle N 845 Colonia Eduardo Guerra como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 30 de Noviembre del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convóquense quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

16-30 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron EVANGELINA CAMPOS NUÑEZ y FELIPE DE JESUS PACHECO CAMPOS denunciando **Sucesión Intestamentaria de J. PATROCINIO PACHECO OROZCO** fallecido 13 Julio 2013, con domicilio Monte Frio 332 Colonia Valle Dorado como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 6 Marzo 2020 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convóquense quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

16-30 JUN



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No 20, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA MAIRA YADIRA OCAMPO ORONA, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS **SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS, A BIENES DE SUS ABUELOS LOS SEÑORES JOSE OCAMPO LOPEZ Y FRANCISCA MIRANDA VELA**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD EL PRIMERO DE ELLOS EL 20 DE DICIEMBRE DE 1981 Y LA SEGUNDA EL DIA 1º. DE ENERO DEL AÑO 2001.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON

DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 04 DE JUNIO DEL 2020
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20
 (RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció PAULINA HERNANDEZ LOYOLA denunciando Sucesión **Intestamentaria** Acumulada de **NATIVIDAD LOYOLA RUIZ y ABUNDIO CRUZ ESCOBEDO** fallecidos 13 de Mayo de 2004 y 24 de Abril de 2011 respectivamente, con domicilio Prolongación Degollado 896 Colonia Luis Echeverría como cónyuge acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 14 de Febrero del 2020 designándose Albacea a la denunciante con mismo domicilio. Convóquense quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 16-30 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
 #0012/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, y dentro de los autos del expediente número **614/2018**, relativo al **juicio ordinario civil**, promovido por RAMÓN GERARDO AGUILERA VILLANUEVA, en contra de **GRUPO DESARROLLADOR DEL NOROESTE, S. A. DE C. V.**, se dictó una resolución de fecha dos de junio de dos mil veinte, que en su parte conducente dice.

Expediente 614/2018
 Sentencia Definitiva Número 84/2020

Torreón, Coahuila, a (02) dos de junio del año (2020) dos mil veinte.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 614/2018, que corresponde al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. RAMON GERARDO AGUILERA VILLANUEVA, en contra de la persona moral denominada GRUPO DESARROLLADOR DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil de Coahuila, es de resolverse y se

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora, el C. RAMON GERARDO AGUILERA VILLANUEVA, justificó los elementos constitutivos de su acción de otorgamiento de escritura pública respecto del contrato de compraventa de fecha seis de enero de dos mil catorce, y la parte demandada, persona moral denominada GRUPO DESARROLLADOR DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., no compareció a juicio a contestar la demanda instruida en su contra, en consecuencia:

TERCERO.-Se condena a la parte demandada, persona moral denominada GRUPO DESARROLLADOR DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., al otorgamiento de la escritura pública, en favor del C. RAMON GERARDO AGUILERA VILLANUEVA, respecto del contrato de compraventa de la finca urbana ubicada en: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 124 DE LA CALLE VÍA FLORENCIA, DEL RELLANO JADE, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, LOTE 31 DE LA MANZANA J, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON VÍA FLORENCIA; AL SUR EN 10.00 METROS CON PARCELA 51 EJIDO ANA, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 32 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 30.

CUARTO.- Se señala el termino de CINCO DÍAS a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con la prestación a que se condena, previniéndole desde ahora, en los términos de lo dispuesto por el artículo 926, fracción III, del Código Procesal Civil del Estado, que si transcurrido dicho plazo no cumpliere con dicha determinación judicial, este tribunal otorgará la escritura respectiva en su rebeldía.

SEXTO.- Se condena a la parte demandada, persona moral denominada GRUPO DESARROLLADOR DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., al pago de costas causadas en esta primera instancia.

SÉPTIMO.- En atención a que la parte demandada, persona moral denominada GRUPO DESARROLLADOR DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., fuera emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de

conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy fe.

firmas **rúbricas

En esta misma fecha se incluyó en la lista se acuerdo. Conste.

Torreón, Coahuila, a 03 de junio de 2020
Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 16 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó MIGUEL AVILA GARCIA a denunciar JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL AVILA RAMIREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **161/2020**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 19 de Mayo de 2020
EL C. SECRETARIO.
LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA

E D I C T O:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSEFINA RAMIREZ BELTRAN, a denunciar juicio SUCESORIO **INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO ESPARZA HERNANDEZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **461/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2019.
LA C. SECRETARIA POR MINISTERIO DE LEY.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 16-30 JUN

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

E D I C T O

Blas Ríos Ríos, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover Juicio No Contencioso de Usucapición, el cual se radicó bajo el expediente número **24/2020**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapición lote de terreno ubicada en la esquina que forman las calles de Moctezuma y Hernán Cortez número 16 de esta Ciudad; identificado en el plano General de Catastro el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide 48.45 metros con cuarenta y cinco centímetros y colinda con calle Hernán Cortez; **AL SUR** mide 43.25 metros con veinticinco centímetros y colinda con propiedad de María de la Rosa; **AL ORIENTE** mide en varias líneas la primera de 53.90 metros con noventa centímetros, 14.57 metros con cincuenta y siete centímetros, 3.72 metros con setenta y dos centímetros y 6.75 metros con setenta y cinco centímetros y colindando con propiedad de Anselmo Villa Vitela, y **AL PONIENTE** mide 45.90 metros noventa centímetros y colinda con calle Moctezuma, contando con una superficie total de 2,983.50 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y oficina del Registro Público de esta localidad,

convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las doce horas con treinta minutos del día miércoles veintidós de abril del año en curso, para recibirse la información propuesta. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de Marzo de 2020

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada Verónica Duarte Garay

(RÚBRICA)

20 MAR, 16 y 26 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **069/2020**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de **Cristina Morón de Ibarra, Cristina Morón Zapata y/o Ma. Cristina Morón y/o Cristina Morón y de Isidro Ibarra Vázquez y/o Isidro Ibarra, denunciado por Francisca Elisa Ibarra Morón y Jesús Ibarra Morón**, por sus propios derechos y Martina, Margarita y Luis Eduardo de apellidos Morón Ibarra, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de mayo de 2020

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA)

2 y 16 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **76/2020**, relativo al juicio sucesorio especial **intestamentario** a bienes de **José Roberto Morales López**, denunciado por Ana García Silva, José Roberto, Edgar Omar, Erick Alberto y Jorge Iván de apellidos Morales García, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de mayo de 2020

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA)

2 y 16 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **78/2020**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de **Guillermo Montes Reyes**, denunciado por Juana María Martínez González, Erika, Miguel, Guillermo y Claudia Elena de apellidos Montes Martínez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de mayo de 2020

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA)

2 y 16 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **89/2020**, relativo al juicio sucesorio **intestamentario** a bienes de **Perfecto Martínez Flores** denunciado por María del Carmen, María Isabel, Juana, José Carmen y María Emilia de apellidos Martínez Flores, a quien se le cita, así

como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de mayo de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY.**
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **409/2019**, relativo al juicio sucesorio **intestamentario** a bienes de **Lorenzo de la Rosa Ordoñez**, promovido por Alicia Huerta Sánchez, Juan Lorenzo, Rafael Valentín, Laura Mayela, María del Pilar, Fernando y Gloria Elena de apellidos de la Rosa Huerta, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 17 de septiembre de 2019

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**
Licenciada **Leslie Fabiola Pérez Cerda.**
(RÚBRICA) 16-30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **050/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Ricardo Montes Hernández**, denunciado por Yolanda Dyna D'ámico Pérez Rodríguez, Ricardo Agustín Montes D'ámico, y Dyna Lorelayn Eglae Montes D'ámico, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de Marzo de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. JESÚS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 ZONA CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 03 DE JUNIO, COMPARECIERON LOS C.C. JOSE HONORIO TOLENTINO RODRIGUEZ, FELIPE DE JESUS, MARIA GORETTI, JUANA MARIA, JOSE HONORIO, ADRIANA ABIGAIL, TODOS DE APELLIDOS TOLENTINO NAVARRO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** A BIENES DE **MARIA DE LOURDES NAVARRO GARCIA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 30 DE OCTUBRE DE 2009 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA NOTARIA A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE JULIO DE 2020 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS, DESIGNANDO COMO ALBACEA AL PRIMERO, SEÑALANDO DOMICILIO EN EL NÚMERO 521 DE CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUÉSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 03 DE JUNIO DE 2020

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 16-30 JUN



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx